

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial y Laboral a cargo de la Dra. María Lourdes Silvero, ubicado en calle Belgrano N° 108 planta baja de la ciudad de Esquina, Ctes., correo electrónico jcivilcom-esquina@juscortientes.gov.ar, teléfono 3777- 466001, en las actuaciones “**VELAZCO LEONARDO S/ AB INTESTATO**”, Expte. QXP N°11782/26, cita y emplaza a herederos, legatarios, albacea, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia del **Sr. LEONARDO VELAZCO**, DNI N°1.767.575, para que dentro del plazo de treinta (30) días, se presenten y acrediten en el proceso sucesorio declarado abierto con el título que invocan, en la causa: "**VELAZCO LEONARDO S/ AB-INTESTATO**" Expte. QXP 11782/26, en trámite por ante este Juzgado. Así se ha dispuesto, en la Resolución N°4817 de fecha 02/06/26, que en su parte pertinente, dice: **“VISTO: ...;;RESUELVO: 1º) ...;; 2º) ...;; 3º) Decretar la apertura del proceso sucesorio Ab-Intestato del Sr. LEONARDO VELAZCO DNI N° 1.767.575. 4º) ...;; 5º) Ordenar la publicación de edictos, por el término de un día, en el Boletín Oficial atento lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial, y tres días en algún diario Provincial (art. 699 CPCC) y tableros del Juzgado, citando y emplazando por el término de treinta corridos a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante. 6º) ... Notifíquese”.** Fdo. Electrónicamente, Dra. María Lourdes Silvero, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral. Esquina -Ctes.”

Esquina, Ctes., 4 de Junio de 2026.-